

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	451734
Número de orden de compra a modificar:	147559

Entidad compradora:	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS
Nombre del solicitante:	Maria Claudia Garcia Davila
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra - Terminación
Fecha:	2025-06-17 12:55:36

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-07-01	2025-06-17

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
143906	CDP	CDP-2025-1263	CDP-2025	1263
143907	CDP	CDP-2025-1268	CDP-2025	1268
143908	CDP	CDP-2025-1298	CDP-2025	1298

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01- LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1AÑO 10-49 UND - 180004415 cod: 900510738	5.0	Unidad	4815000.00	CDP-2025-1263	24075000.00
---	---	-----	--------	------------	---------------	-------------

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

Terminación de muto acuerdo de la orden de compra conforme a las consideraciones que se precisan en el documento denominado "Acta de Terminación anticipada del contrato"

M. Claudia G

Firma ordenador del gasto  
Nombre: María Claudia García Dávila  
Documento: 39.790.569



Firma de proveedor  
Nombre: Carlos Alberto Franco Rios  
Documento: 17052933 Bogota

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO  
ORDEN DE COMPRA 147559**

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025, los suscritos a saber, por una parte, **MARIA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA, ORDENADORA DEL GASTO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.790.569, en el cargo de Directora General del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, con NIT 860.030.197-0, Código 050 Grado 09, nombrada mediante Decreto No. 157 del 02 de mayo de 2024, y posesionada según Acta N°172 del 03 de mayo de 2024, facultada para la ordenación y contratación conforme al Decreto 040 de 1993, quien actúa para efectos de la terminación en nombre y representación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, quien para los efectos del presente documento se denominará el **JARDÍN**, y por la otra parte, **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.052.933, denominado **CONTRATISTA** se reunieron con el objeto de dar por terminado anticipadamente y de común acuerdo la orden de compra No. **147559**, dejando constancia de la no ejecución de la misma.

<b>OBJETO</b>	“19-8100-COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE, NECESARIAS PARA LAS ACTIVIDADES DE DISEÑO Y EDICIÓN GRÁFICA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS”.
<b>CONTRATISTA</b>	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 24.075.000
<b>VALOR ADICION</b>	\$ 0
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b> (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$ 0
<b>VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA</b>	\$ 0
<b>SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL JBB</b>	\$ 24.075.000
<b>PLAZO INICIAL</b>	18 DIAS
<b>PRÓRROGA 1</b>	0 DIAS
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	13/06/2025
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>FECHA DE REANUDACIÓN</b>	N/A

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO  
ORDEN DE COMPRA 147559****FECHA DE TERMINACIÓN  
ANTICIPADA****16/06/2025****ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL  
CONTRATO**

La mencionada orden de compra no fue ejecutada de acuerdo a que el contratista manifestó no tener en su inventario el bien objeto a contratar.

Se suscribe el presente documento teniendo como fundamento la solicitud elevada desde el correo [gobiernovirtualout@panamerica.gov.co](mailto:gobiernovirtualout@panamerica.gov.co) dirigido por el remitente ANA DUARTE, Asesora de Servicio al Cliente, en el cual solicitó adelantar la cancelación sin ejecución de la orden de compra No. 147559, de acuerdo a la siguiente consideración:

*En concordancia con lo establecido en los términos y condiciones de Colombia Compra Eficiente Numeral E- Entrega en su literal e) "Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informar a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra", nos permitimos solicitar la cancelación en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente y remitir el documento en formato PDF para firma de nuestro Representante Legal.*

Así mismo, se suscribe la presente acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo atendiendo la solicitud del contratista y previa autorización del supervisor del contrato, teniendo en cuenta la justificación remitida por el contratista PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

Que teniendo en cuenta lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 1602 del Código Civil, el cual consagra: *"Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales"*, es procedente la presente terminación anticipada ya que las partes de este contrato cuentan con capacidad para comprometerse y obligarse, así como también tienen la capacidad para liberarse mutuamente del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Que, la supervisión certifica con la suscripción de la presente acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo, que no se afecta la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO  
ORDEN DE COMPRA 147559**

La Ordenadora del Gasto suscribe la presente acta de terminación anticipada, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente que la orden de compra no pudo ser ejecutada por que el contratista no contaba en su inventario con los bienes objeto de Compra.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

*M. Claudia G*  
**MARIA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA**  
ORDENADORA DEL GASTO  
DIRECTORA

*[Signature]*  
**CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS –**  
**RL PANAMERICANA OUTSOURCING**  
**S.A.**  
CONTRATISTA

Vo.Bo.

*[Signature]*  
**NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA**  
SECRETARIA GENERAL  
SUPERVISOR

	Nombre	Firma
Revisado por Presupuesto	Arturo Andrés García – Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Revisado por Oficina Asesora Jurídica	Laura Paola Amaya Ibarra -Jefe Oficina Jurídica	<i>[Signature]</i>
	Zelenia Herrera Rodríguez – Abogada Oficina Jurídica	<i>[Signature]</i>
	– Abogado Oficina Jurídica	
Revisó	Marcela Guevara Ospina – Profesional Secretaria General	<i>[Signature]</i>
Proyectó	Hernando Mejia Perez - Profesional Secretaria General	<i>[Signature]</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.